

REGLAMENTO OFICIAL PRUEBA DE DEBATE POLITICO

1. GENERALIDADES.

1.1 Objeto. El objeto de la prueba de debate político es el de contribuir a fomentar la capacidad de argumentación y oratoria de los estudiantes de los programas de ciencia política y derecho, así como su espíritu crítico, su capacidad analítica y comunicativa, su competencia para resolver conflictos a través del diálogo y el acuerdo.

1.2 Participantes: Podrán participar aquellos/as estudiantes matriculados/as en cualquier semestre de los programas de ciencia política y derecho. La condición de estudiantes de la Universidad que proceda deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la institución pertinente.

1.3 Ningún/a participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la competencia.

1.4 Cada una de las Universidades podrá realizar la selección de sus equipos del modo que considere oportuno.

2. Equipos.

2.1 Cada equipo estará compuesto por mínimo 2 y máximo 3 estudiantes.

2.2 Uno de los miembros del equipo actuará como Capitán/Representante ante la Organización y el Jurado.

2.3 Cada equipo podrá estar asistido por un/a Tutor/a, quien ejercerá las funciones de formación y asesoramiento del equipo. El/la Tutor/a no podrá sentarse en la mesa con los/as oradores/as del equipo, no pudiendo intervenir ni dirigirse a este durante el debate.

2.4 En caso de que un equipo necesite realizar algún cambio con respecto al equipo

inscrito, estará permitido cambiar como máximo a un miembro del equipo, siempre que, cumpliendo los requisitos de participación e inscripción, lo notifique a la Organización con una antelación mínima de 24 horas previa a la celebración del Debate. En caso contrario, dicho cambio no será válido.

3. Inscripción. Las Universidades participantes podrán inscribir a hasta un máximo de dos equipos por Universidad, enviando al Comité de Olimpjuris con una antelación mínima de veinte días los siguientes datos: – Nombre de cada equipo, integrantes y representante del equipo. De cada miembro del equipo se hará constar: Nombre y apellidos; número de Documento de Identidad; número de teléfono y correo electrónico de contacto. – Certificado que acredite que los integrantes están matriculados en la Universidad a la que representan.

3.1 Cada Universidad hará llegar, conforme al modelo establecido por la Universidad organizadora, una hoja firmada por cada participante con la cesión de derechos de imagen que permita a la Organización la toma y difusión de imágenes o grabaciones de la prueba.

4. Jurados. El jurado estará compuesto por un número impar de jueces, de los cuales uno asumirá las funciones de Juez/a principal.

4.1 El jurado deberá: – requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen, a instancias del equipo contrario o por iniciativa propia. Nunca se podrá solicitar la veracidad de una evidencia durante el desarrollo del debate, sino al finalizar este.

4.2 Emitir un veredicto de forma colegiada en el que declarará ganador a uno de los dos equipos; – las deliberaciones serán secretas y no se permitirán empates.

5. Coordinadores. La máxima autoridad en la sala antes, durante y después del debate es el coordinador de prueba, quien tendrá las siguientes atribuciones:

– Verificar que se encuentran presentes los equipos y sus componentes a la hora de inicio del debate;

- Proceder a explicar brevemente el procedimiento del debate;
- Sortear las posturas a favor y en contra.
- Presentar a los equipos participantes los jueces.
- Recordar a los/as presentes las normas mínimas de presencia en la sala, mantener el orden y comunicar las penalizaciones a los equipos.

6. Pregunta del debate. El tema del debate del Torneo, en forma de pregunta, será establecido por la Universidad organizadora y será comunicado a los representantes de cada una de las universidades participantes al menos con 1.5 meses de antelación.

6.1 En torno a esta pregunta, los equipos defenderán la postura a favor (que contestará sí a la pregunta) y en contra (que contestará no a la pregunta).

7. Desarrollo del debate. Al comenzar cada debate, coordinador sorteará la postura, a favor o en contra, que deberá defender cada equipo, procederá a presentar a los integrantes de cada equipo, a los miembros del jurado y cumplirá sus demás funciones.

7.1 Formato del debate. Los turnos de palabra se distribuirán del siguiente modo:

- A Favor (AF) – Exposición inicial: 7 minutos.
- En Contra (EC) – Exposición inicial: 7 minutos.
- AF – Refutación: 4 minutos.
- EC – Refutación: 4 minutos.
- EC – Conclusión: 2 minutos.
- AF – Conclusión: 2 minutos.

7.2 En cada uno de los debates habrá un cronometrador, nombrado por la organización que asumirá la tarea de controlar los tiempos de intervención y de preguntas.

7.3 En caso de interrupción del debate o de fallo del cronómetro, el Juez tendrá potestad, para evaluadas las circunstancias particulares de cada caso y ordenar la continuación de la intervención o el reinicio de la misma desde el comienzo.

7.4 En cada uno de los turnos, solo podrá intervenir un/a único/a orador/a, que podrá aproximarse a la mesa del equipo para recoger notas, gráficos, fuentes o cualquier otro

material que necesite durante su intervención, acontecido en el debate, potenciando tanto los puntos fuertes de la argumentación de su equipo como los débiles del equipo contrario. En ningún caso se le permitirá añadir datos o argumentos nuevos.

7.5 Durante el desarrollo del debate, a los equipos no les estará permitido el uso de presentaciones multimedia o de Internet, ni el uso de dispositivos móviles, informáticos o de comunicación exterior de cualquier tipo.

8. Fases de competición. La competición se celebrará en la ciudad de Barranquilla en la sede de la Universidad del Atlántico vía Puerto Colombia, la competición constará de una fase clasificatoria (si el número de equipos inscritos lo requiere) y una fase final (compuesta de semifinales y tercer puesto).

8.1 Fase clasificatoria. Los ganadores de la fase clasificatoria pasaran a la fase final. (si solo se presentan dos equipos se realizará la fase final de manera inmediata)

8.2 Fase final. Si en esta fase participan 4 equipos se enfrentarán el equipo 1 vs el equipo 2 y el equipo 3 vs el equipo 4, del resultado de estos enfrentamientos, se determinará quienes son los equipos que competirán por el primer y segundo lugar.

9. Criterios de valoración y puntuación aplicable a cada debate. Cada integrante del jurado rellenará un documento de evaluación del debate en el que plasmará la actuación de los dos equipos, tanto respecto a una serie de competencias y categorías de análisis (ítems), como una valoración general del debate. El/la juez/a deberá determinar, en cada uno de los siguientes ítems, qué valoración corresponde a cada equipo, otorgándole la puntuación que estime conveniente entre 1 y 3, según se detalla a continuación:

1. Verdad y veracidad de los argumentos.
2. Estructura y coherencia de los argumentos.
3. Precisión y claridad del expositor.
4. Rigor de las fuentes (datos, pruebas, etc.) y de las citas de autoridad.
5. Se refutan los argumentos del equipo contrario.
6. Uso correcto del lenguaje.

7. Naturalidad y expresividad.
8. Contacto visual.
9. Dominio de la voz y de los silencios.
10. Equilibrio entre los/as integrantes del equipo.
11. Valoración general: ¿qué equipo convenció más o merecía ganar?

9.1 Los ítems serán puntuados con 1, 2 o 3 puntos, teniendo en cuenta qué equipo fue mejor en cada categoría. Se puede otorgar, si se considera que hubo similar desempeño, la misma puntuación a cada equipo en cada ítem, salvo en el ítem final 11 de valoración general entre 1 y 4 puntos en que un equipo deberá ser valorado superior a otro.

Cada juez/a deberá sumar la puntuación de los ítems otorgados a cada equipo, el resultado de la suma sobre un total máximo de 30 puntos determinará el sentido del voto de cada miembro del jurado. En caso de empate en la suma, serán el ítem número 11 de valoración general los que determinen el sentido del voto de cada miembro del jurado.

El resultado del debate se extraerá de la suma del sentido del voto de cada uno de los miembros del jurado, no pudiendo darse el empate, al ser éstos impares.

10. Régimen disciplinario. - Cada falta leve supondrá la pérdida de tres puntos de la puntuación del equipo infractor. El jurado penalizará como faltas leves los siguientes comportamientos:

- a) La falta de puntualidad del equipo en más 15 minutos
- b) enunciar dos citas o dato falso, que el equipo no sea capaz de acreditar como cierto o comprobable
- c) la intervención de un/a único/a orador/a en todo el debate.
- d) la falta del debido respeto al jurado, al público, al/a la cronometrador/a, a cualquiera de los integrantes del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.
- e) el uso de presentaciones multimedia o de Internet, así como el uso de dispositivos móviles, informáticos

10.1 En su función de mantener el orden en la sala, el/la Juez/a principal tendrá potestad para, previa advertencia, expulsar a cualquier integrante de un equipo o del público presente que muestre comportamientos antideportivos o contrarios al normal desarrollo del Torneo.

10.2 Los/as Representantes de los equipos podrán, una vez finalizado el debate y antes de que el jurado se retire a deliberar, informar al/a la Juez/a principal de cualquier comportamiento que a su juicio debería ser penalizado o tenido en cuenta en la deliberación.



XII OLIMPIJURIS

XII Olimpijuris2025 olimpijuris@mail.uniatlantico.edu.co
Todos los derechos reservados Universidad del Atlántico
Facultad de Ciencias Jurídicas.